

## **SESIÓN ORDINARIA N°35-13**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 02 de setiembre del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo - Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Halley Estrada Saborío

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Lidieth Ramírez Lobo - Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Juramentación a la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista

3-Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Mociones

7- Informe de Comisión

8- Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-- JURAMENTACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LINDA VISTA**

### **INCISO N° 2:**

No se presentó a juramentar el miembro de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, el Señor:

- **Efraín Ramírez González, cédula N°6-088-0551**

**ENTERADOS**

## **CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA**

### **INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°34-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 26 de Agosto del 2013.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

### **INCISO N°3.1:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°17-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 20 de Agosto del 2013.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

## **CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°4:**

De la Secretaria Municipal, se conoce copia de nota interna enviada a la Contadora Municipal, donde le solicita el cierre y apertura de libros de actas.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°5:**

De la Directora Escuela San Isidro-MSc.Norma Ramírez Soto, se conoce solicitud, para nombrar la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, enviando las siguientes ternas:

**Terna N°1**

Javier Rojas Cubero cédula 6-303-736  
Cinthia Ramírez Roas cédula 6-305-546  
Johana Cruz Jiménez cédula 6-395-828

**Terna N°2**

Roy Gustavo Quesada Rodríguez cédula 6-276-194  
Lisandra Rojas Alpizar cédula 6-270-704  
Sonia Arroyo Herrera cédula 6198-851

**Terna N°3**

Yorleny Arroyo Ramírez cédula 6-305-379  
Luz Mery Sánchez Cedeño cédula 6-307-058  
Ana Patricia Ramírez Arroyo cédula 6-349-885

**Terna N°4**

Jeanina Castro Núñez cédula 2-449-743  
Katherine Zelaya Mora cédula 1-1025-154  
Jorge Luis Badilla Ovaes cédula 6-221-538

**Terna N°5**

Melvin Sánchez Barrantes cédula 6-143-106  
Jacqueline Arguedas Ramírez cédula 6-323-248  
Kembly Parajeles Alvarado cédula 6-289-055

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°6:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar los miembros de la Junta de Educación de San Isidro, quedando integrada de la siguiente manera:

- Javier Rojas Cubero cédula 6-303-736
- Roy Gustavo Quesada Rodríguez cédula 6-276-194
- Yorleny Arroyo Ramírez cédula 6-305-379
- Jeanina Castro Núñez cédula 2-449-743
- Melvin Sánchez Barrantes cédula 6-143-106

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°7:**

De la Doctora Viviana Viviana Phillips Álvarez, se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-0353-2013, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde envía las recomendaciones técnicas que se le deben incorporar al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°8:**

El Concejo Municipal, conoce copia de Oficio N°A.M.N-559-2013, enviado a la Doctora Viviana Viviana Phillips Álvarez, refiriéndose acerca del Oficio PC-ARS-MO-0353-2013, donde se realiza una serie de recomendaciones acerca del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, lo cual le hace mención de las competencias del Municipio; asimismo se refiere a los puntos 1 y 2 de las recomendaciones, específicamente en la variación de los porcentajes de alcance en las metas propuestas, lo cual debe entenderse que estas acciones fueron establecidas, en los plazos pertinentes y son parte integral del Plan, pero que se ajustan de acuerdo a las capacidades del Municipio. Y en cuanto a los puntos 3 y 4, esta administración considera que no son vinculantes para el buen desarrollo del mismo.

Por lo tanto, se le rechaza las recomendaciones propuestas a los puntos del Plan sugeridos por ese Ministerio, dejando claro, una vez más que el Plan esté validado por parte del Concejo Municipal, ésta administración hará lo necesario para que sea ejecutado de la mejor manera posible.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°9:**

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa la Señora Rosa María Vega Campos, se conoce Oficio CPEM-415-2013, donde solicitan el criterio de esta Municipalidad con relación al proyecto de *“Ley de reforma del Artículo N°10 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N°9047 del 8 de agosto del 2012, para prevenir el cobro municipal confiscatorio en perjuicio del pequeño empresario de zona rural”* N° 18.778.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio CPEM-415-2013, suscrito por la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa la Señora Rosa María Vega Campos, donde solicitan el criterio de esta Municipalidad con relación al proyecto de *“Ley de reforma del Artículo N°10 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N°9047 del 8 de agosto del 2012, para prevenir el cobro municipal confiscatorio en perjuicio del pequeño empresario de zona rural”* N° 18.778.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°11:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.556-2013, donde envía varios expedientes remitidos a este Municipio, por parte del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Montes de Oro, los cuales se trasladan bajo el argumento de la incompetencia de ese Juzgado, para resolver temas en materia municipal, referido por causas de expendio de bebidas alcohólicas.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal, lo envía al Concejo Municipal por cuanto no cuenta con el reglamento a la Ley N°9047, lo que hace imposible el accionar de esta administración en éste tema.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°12:**

Atendiendo Oficio A.M.556-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, el Concejo Municipal acuerda enviar los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°13:**

El Concejo Municipal, conoce copia de Oficio A.M.N.547-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, enviado al Ing. Andrés Hernández Jiménez-Encargado Unidad Técnica Gestión Vial, donde le envía nota suscrita por la Señora Sonia torres Arguedas, con el fin de que realice una inspección en el sitio e informe a la Alcaldía Municipal.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°14:**

Se conoce nota por parte del Director de la Escuela Linda Vista-Luis Ángel Jiménez González, donde solicita, la corrección del primer apellido de la joven Karla Estrada Jiménez, cédula N°6-314-249, la cual fue electa para la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, ya que se envió la solicitud como Karla Saborío Jiménez, cédula 6-314-249, por lo que solicita la corrección respectiva. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

### **INCISO N°15:**

El Concejo Municipal acuerda corregir el primer apellido de la joven Karla Saborío Jiménez, cédula N°6-314-249, para que se lea correctamente como Karla Estrada Jiménez, cédula 6-314-249, misma que fue nombrada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, en la Sesión Ordinaria 32-13, mediante el Inciso N°18, Capítulo N°III, celebrada el día 12 de agosto del 2013 .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°16:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°570-2013, donde solicita que se tome el acuerdo respectivo, donde se le solicite a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación de 110.200 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución del Proyecto de Bacheo y colocación de Sellos con Tratamiento Asfáltico de la calles asfaltadas del Cantón de Montes de Oro, para los siguientes caminos: Urbanización los Olivos (6-04-058), Calle Tamarindo (6-04-012), Calle Cascante (6-04-050), Cuadrante San Isidro(6-04-019), Calle Buenos Aires (6-04-027), Urbanización Mar Azul (6-04-029), Camino Río Seco(6-04-017), Ruta Palmital-Cedral(6-04-014) y Ruta Cedral-San Francisco(6-04-001).

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

### **INCISO N°17:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación de 110.200 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución del Proyecto de Bacheo y colocación de Sellos con Tratamiento Asfáltico de la calles asfaltadas del Cantón de Montes de Oro, para los siguientes caminos: Urbanización

los Olivos (6-04-058), Calle Tamarindo (6-04-012), Calle Cascante (6-04-050), Cuadrante San Isidro(6-04-019), Calle Buenos Aires (6-04-027), Urbanización Mar Azul (6-04-029), Camino Río Seco(6-04-017), Ruta Palmital-Cedral(6-04-014) y Ruta Cedral-San Francisco(6-04-001).

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INCISO N°18:**

El Concejo Municipal conoce Resolución de las trece horas con cincuenta y siete minutos del veintidós de agosto del 2013, dictada por Tribunal Contencioso Administrativo, en la cual se refiere: al veto interpuesto por el Señor Alcalde Municipal contra el Inciso N°4, Capítulo N°111, de la Sesión Ordinaria N° 03-13, de fecha 21 de enero del 2013, donde se rechaza el veto interpuesto, por cuanto estando ese Tribunal imposibilitado de valorar los elementos de oportunidad que motivaron a la Alcaldía de Montes de Oro a modificar el perfil de la plaza de asesor del Concejo Municipal y siendo tal proceder una extralimitación en las competencias de la Alcaldía Municipal, resulta indefectible para ese Tribunal el veto interpuesto.

#### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°19:**

El Concejo Municipal conoce Oficio N.A.M.572-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, donde traslada Oficio N°08981, suscrito por las Señoras: Marlene Chinchilla Carmiol, Gerente Asociada y Lucia Golcher Beirute, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, donde se autoriza la compra directa del inmueble ubicado en San Isidro. Lo anterior con la indicación expresa de previo cumplimiento de los requerimientos que exige ese ente Contralor, se puede adquirir ese Bien Inmueble.

#### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°20:**

El Concejo Municipal, conoce Oficio CG-790-2013, suscrito por la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa la Señora Rosa María Vega Campos, donde solicitan el criterio de esta Municipalidad con relación al proyecto de Ley "*Reforma de varios artículos de la Ley N°5394, creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus reformas*" expediente 18.710.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°21:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio CG-790-2013, suscrito por la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa la Señora Rosa María Vega Campos, donde solicitan el criterio de esta Municipalidad con relación al proyecto de Ley “*Reforma de varios artículos de la Ley N°5394, creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus reformas*” expediente 18.710.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°22:**

Del Regidor Álvaro Carrillo Montero, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, donde le solicita que según las recomendaciones emitida por el Cuerpo de Bomberos, sean consideradas a nivel presupuestaria, en el Ejercicio Económico 2014 y se incluyan los recursos necesarios en el proyecto del Presupuesto y así poder financiar la subsanación de todos los defectos encontrados por parte de ese Ente y así alcanzar una clasificación adecuada que permita la donación y la pronta instalación del Cuerpo de Bomberos en nuestro Cantón.

Así mismo, adjunta Informe Técnico de la Evaluación del Terreno realizado por el Cuerpo de Bomberos.

**ENTERADOS**

**INCISO N°23:**

Del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se conoce Oficio CBCR-024636-2013-DGB-00509, suscrito por Director del Cuerpo Bomberos de Costa Rica el Señor Héctor Chaves León, donde remite algunas recomendaciones, giradas por el Ing. Fauricio Valverde con respecto a la donación de terreno para la construcción de una Estación de Bomberos en Miramar de Montes de Oro, con el fin de que se realicen las debidas correcciones del caso y así poder llevar este proyecto.

**ENTERADOS**

**INCISO N°24:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N558-2013, enviado al Señor Héctor Chaves León –Director del Cuerpo donde le aclara lo que a la letra dice:

- 1- En cuando al punto (A), en el cual solicita construir la calle con carpeta asfáltica, al costado sur del lote, hago de su conocimiento que este Gobierno Local, realizó una importante inversión, al comprar el terreno para lograr un acceso adecuado a las instalaciones a construir, a través de una calle pública, tal y como se convino; además nunca antes se nos mencionó que era requisito que el acceso contara con las condiciones que usted ahora pretende. Por lo que no es posible, en este momento, desde el punto de vista económico y presupuestario, poder complacer sus pretensiones, sin dejar de anotar que a esa calle, ya se le hizo una importante inversión para dejarla con material base, como está en este momento, cumpliendo así con las condiciones estructurales y de seguridad, para un acceso adecuado para cualquier vehículo por más pesado que sea, además le informo que en toda la Red Vial Cantonal que administra este Gobierno Local, no hay ninguna calle que cuente con carpeta asfáltica como usted lo está exigiendo en este momento, ya que los Oromontanos, a lo más que hemos podido aspirar en materia de asfalto, es a un TSB-3, lo que efectivamente, en algún momento, de acuerdo a nuestras posibilidades, se le colocará a ese acceso.
- 2- En cuanto al punto (B), sobre la calle secundaria al lado norte, a la que se hace mención; debo recordarle que este acceso nunca fue contemplado como una posibilidad de tránsito para unidades de bomberos; precisamente se compró el lote al sur de la propiedad para poder cumplir con el requisito exigido por ustedes, así que considero que está fuera de contexto mencionarlo en este momento, para la instalación y habilitación de la estación de bomberos. Pero además ese acceso, como es bien sabido por ustedes, tienen un ancho de 6 metros, por lo que sería imposible para esta administración municipal, aspirar a comprar o expropiar más derecho de vía ahí, mucho menos instalarle una carpeta asfáltica como usted lo pretende en este momento.
- 3- En cuanto a la infraestructura requerida en el punto (C), alguna de ella podrá de manera paulatina irse construyendo; sin embargo no puede ésta administración, asumir compromisos de manera irresponsable sin contar con el contenido económico, ni presupuestario para cubrirlo. Además quisiera anotar que los servicios públicos, tales como eléctrico, agua potable, limpieza de caños, recolección de basura y otros, serán ustedes los llamados en solicitarlos cuando así los requieran, porque esos no son gratis y evidentemente le tocará a ustedes, no solo solicitarlos ante la instancia correspondiente, sino que también pagarlos. No obstante si es importante

anotar, que la zona donde está el lote a donar, tal y como es conocido por ustedes, cuenta con todos los servicios públicos, por ser una área ya urbanizada y poblada.

- 4- En cuanto a la solicitud planteada en el punto (D), le informo que primeramente usted mediante Oficio N° DBOMB-00582-2008, nos solicitó una área de 1,500 metros cuadrados y partiendo de esa solicitud escrita, se procedió con la segregación correspondiente de los 1.500 metros, no obstante de manera irracional, posteriormente nos solicita una área de 3,000 metros y justamente a raíz de esta solicitud, se da una reunión entre ambos y se negocia que fuera 2.000 metros, por lo que en aras de complacerles se procedió a realizar un nuevo plano catastrado con los 2,000 metros y se le comunica mediante Oficio N° 355-2013, de fecha 05 de junio del presente año, que los requisitos consensuados entre ambos, ya se han cumplido, por lo que se les solicitó que programara fecha para el traspaso respectivo, y ahora viene usted, a solicitar más área, como si esto no tuviera formalidades que cumplir; por lo tanto, no es posible realizar ninguna ampliación adicional, que no haya sido contemplado en la negociación que ambos realizamos.

Finalmente le recuerdo, que en el Oficio N° 355-2013, de fecha 05 de junio del presente año, se le comunicó que las condiciones establecidas en la negociación señalada, ya se habían cumplido, por lo que me parece improcedente, que estando tan avanzado el proceso, se pretenda imponer nuevas condiciones, a sabiendas de que este Gobierno Local, debe trabajar en base a un Presupuesto y a un proceso de planificación, con al menos seis meses de antelación, por lo que concluyo, que el informe presentado por el señor Ing. Fauricio Valverde Calderón, mediante N° P1642802-13, no es de recibo por parte de esta Alcaldía Municipal, por lo que solicito proceda usted a poner fecha para el traspaso del lote, conforme se le comunicó en el Oficio N° 355-2013, de fecha 05 de junio del presente año, que usted aún, no ha contestado y así poder concretar este importante proyecto, en las condiciones negociadas.

**ENTERADOS**

**INCISO N°25:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N°567-2013, enviado al Señor Álvaro Carrillo Montero, donde le contesta solicitud de fecha 27 de agosto del 2013, diciéndole que no es posible que se le haga alguna modificación al proyecto del Presupuesto Ordinario, por cuanto ya

estaba concluido, además le hace mención de Oficio N°A.M.N 558-2013, de fecha 28 de agosto del 2013, suscrito por la Alcaldía municipal y dirigida al Señor Héctor Chaves León-Director General de Cuerpo de Bomberos.

### **Se procede a deliberar:**

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que no es de recibo por parte de su persona lo expresado por el Señor Alcalde Municipal, cuando dice que el Presupuesto no se puede modificar, ya que no ha sido aprobado por el Concejo Municipal, por lo que no lleva la razón.

Además, donde la Alcaldía Municipal externa que se necesita al menos 6 meses de antelación, para la debida planificación tampoco es de recibo, por cuanto se refleja lo de la compra del lote en San Isidro por el monto de 33 millones, donde la tramitología fue ágil y no se necesitó planificar. Lo que hace falta es voluntad política.

Sin embargo, no observa imposible este proyecto, por el beneficio que tiene el mismo. Teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos debe de realizar una gran inversión cercana al millón y medio de dólares para la construcción de Estación de Bomberos.

Por lo anterior, si quiere que quede claro, que el interés no es del Cuerpo de Bomberos es de los Oromontanos.

Por lo que insta a los regidores presentes, que en el Presupuesto para el Ejercicio 2014, se incluya los recursos necesarios para resolver lo de las recomendaciones que emite el cuerpo de Bomberos y así poder concluir con este importante proyecto.

El Síndico Arley Estada Saborío expresa que observa muy importante en invitar al Director del Cuerpo de Bomberos, para que se aclaren estas recomendaciones y así poder llegar a un acuerdo.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que se debiera incluir en este Presupuesto para el año 2014, los recursos que se necesitan para concluir con este importante proyecto. Además todas esas recomendaciones que realiza el Cuerpo de Bomberos, no son antojadizas, ellos se fundamentan en algo.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que está de acuerdo que se invite a una sesión el Director del Cuerpo de Bomberos y también habrá que esperar la respuesta por parte del cuerpo de Bombero, en relación a la nota enviada por la Alcaldía Municipal.

**ENTERADOS**

**INCISO N°26:**

El Concejo Municipal acuerda invitar al Señor Héctor Chaves León-Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 11 de setiembre del 2013, a las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad o caso contrario que no pueda asistir, se le atenderá en una Sesión Ordinaria, las cuales se celebran todos los lunes a la misma hora y en el lugar señalado anteriormente.

Lo anterior, con el objetivo de poder analizar el informe presentado por el Ing. Fauricio Valverde Calderón, mediante Evaluación N° P1642802-13, en relación al proyecto de la construcción del Cuerpo de Bomberos en el Cantón Oromontano.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°27:**

Del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, el Señor Manuel Ocampo Vindas, presenta propuesta del proyecto “*Techado e iluminación de la cancha multiuso Palmital*”, con su debido perfil, donde se requiere de un presupuesto por un monto de ¢35.000.000.00.

Conocido el Proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°28:**

Atendiendo solicitud por parte del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, el Señor Manuel Ocampo Vindas, el Concejo Municipal acuerda enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°29:**

Del Representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven-Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce nota donde envía los documentos de los perfiles de las postulaciones para la selección de los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven. Y así mismo expresa que si no hubiese alguna inconveniente, solicita que brinden la fecha para la debida juramentación del Comité.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°30:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota suscrita por el Representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven-Señor Luis Francisco Montoya Ayala, para realizar un análisis al respecto y poder dictaminar conforme a la Ley.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

##### **INCISO N°31:**

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM-565-2013, donde presenta ante el Concejo Municipal el “*Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2014 y su respectivo Plan Anual Operativo*”, lo anterior para el debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal y posterior remisión al ente Contralor antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el Artículo N°97 del Código Municipal.

Conocido el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

##### **INCISO N°32:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el “*Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2014 y su respectivo Plan Anual Operativo*”, presentando por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

##### **INCISO N°33:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal, que instruya a la persona encargada del presupuesto, para que se le haga llegar una copia en forma digital a todos los correos electrónicos de los regidores el “*Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2014 y su respectivo Plan Anual Operativo*”.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **CAPITULO QUINTO-INFORME DE LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL –LIDIETH RAMIREZ LOBO**

### **INCISO N°34:**

Expresa que ya se ha estado realizando dos campañas contra el dengue, donde ha habido participación de varias instituciones y por parte de las Iglesias, donde la Iglesia Lirio de los Valles ha colaborado mucho.

Se ha tenido mucho éxito, en la primera campaña se recolectó 20 toneladas de basura. Y por lo cual, se va a seguir con estas campañas, da gracias a todos los colaboradores.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO SEXTO- MOCIONES**

### **INCISO N°35:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

## **CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION**

### **INCISO N°36:**

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°37:**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°38:**

Expresa el Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo que en virtud de que el funcionario encargado del presupuesto no tiene los correos electrónicos de los regidores, entonces propone que se derogue el acuerdo tomado anteriormente, mediante el Inciso N°33 y se tome otro acuerdo.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°39:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal, que instruya al funcionario municipal encargado del Presupuesto, para que se le haga llegar una copia en forma digital *del “Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2014 y su respectivo Plan Anual Operativo”* a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas. Y así mismo, el departamento de

la Secretaría del Concejo Municipal se lo remita vía correo electrónico a todos los Regidores Propietarios y Suplentes de esta Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°40:**

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que debiera de ponerse fecha para analizar lo del Presupuesto Ordinario.

Así las cosas, se consensua que se van a reunir el día sábado 7 de setiembre a las 4:00 p.m en Salón de Sesiones de la Municipalidad.

**ENTERADOS**

**CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION**

**INCISO N°41:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTOS.**

**PRESIDENTE MPL.**

**SECRETARIA MPL.**

















